

VISTO:

Que por Resolución Decanal se ha designado a la Dra. Cecilia Defagó como Secretaria de Posgrado de esta Facultad, para el período 2014- 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer cargo y partida a fin de atender a la designación de la Dra. Defagó;

Que no obstante ello, hasta el 31 de Marzo de 2015, la Dra. Defagó desempeñará las funciones asignadas como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra Psicolingüística de la Escuela de Letras;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la **Doctora Cecilia María DEFAGO**, legajo 31626, cumpla funciones como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, de la cátedra Psicolingüística de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.**

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que a los fines de atender la designación de la **Doctora Cecilia María DEFAGO**, legajo 31626, como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se le abone una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 30 de Junio de 2017.** (Afectando partida vacante por jubilación Sede 05E).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1845
RS


Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades